



28 JUN 2007

LA PLATA

Visto el Expediente N° 5814-2.123.045/07 en el cual se solicita la actualización y modificación de la Resolución N° 5013/04: por la que se aprobó el Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, en su Capítulo IX: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, artículo 48 inc. c) establece: Mejorar su formación profesional y/o adquirir una preparación que facilite su inserción laboral y en el inc. f) agrega: Diseñar una estructura curricular modular basada en criterios de flexibilidad y apertura;

Que la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 20.058, en su Título III, Capítulo III, Artículo 17, establece que la Formación Profesional es "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones, como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local", definición en la cual debe enmarcarse la Formación de Guardavidas en la Provincia de Buenos Aires;

Que el Decreto N° 1447/03 crea en el ámbito de la Subsecretaría de Educación dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, la Junta de Cogestión de Guardavidas (artículo 1°);

Que dicho Decreto pauta los ámbitos de intervención de la Junta mencionada (Artículo 3°);

Que la Dirección General de Cultura y Educación asume la responsabilidad de formar recursos humanos que acrediten competencias para desempeñarse como Guardavidas;

Que por Resolución N° 5493/03 de la Dirección General de Cultura y Educación se establece la constitución de la Junta de Cogestión de Guardavidas de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 1°);

Que a esa Junta le corresponde elaborar el anteproyecto del Diseño Curricular de Guardavidas de la Provincia de Buenos Aires, para su puesta en consideración del Consejo General de Cultura y Educación;

Que a dicha Junta le compete todo lo concerniente a la habilitación, funcionamiento, supervisión y control de las Escuelas de Guardavidas, (artículo 3°);

Que la Junta de Cogestión de Guardavidas, debe atender a las necesidades de funcionamiento y misión de las Escuelas de Guardavidas, y como consecuencia de ello, realizar los ajustes y adaptaciones necesarias producto de los emergentes surgidos de la implementación del actual Diseño Curricular;

Que las modificaciones del Diseño Curricular de Guardavidas y su Reglamentación, ha sido consensuado en el marco de junta en cuestión, sumado a las sugerencias y aportes de los Directivos de las Escuelas de aplicación y los Sindicatos de Guardavidas, reconocidos oficialmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección de Adultos y Formación Profesional y la Subsecretaría de Educación avalan la presente propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 29-03-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 33 inc. 10 de la Ley 11612, resulta viable el dictado del acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Derogar la Resolución N°:5013/04 y cualquier otra norma que se oponga al presente.

ARTICULO 2°. Aprobar el Diseño Curricular de la Formación Profesional de Guardavidas, que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución y consta de Dieciocho (18) folios.

ARTICULO 3°. Aprobar la Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas, que como Anexo 2 forma parte de la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.

ARTICULO 4°. La presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTICULO 5°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.




Lic. RAFAEL S. GAGLIANO
VICEPRESIDENTE 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

1644


Dra. ADRIANA V. PUIGGROS
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N°.....



P

Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Anexo 1

Curso:

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GUARDAVIDAS

Certificación

Guardavidas

Modalidad:	Presencial
Duración:	2 cuatrimestres
Cantidad de Horas:	730 módulos

2007

-8 JUN 2007

1644

1. Formación Profesional de Guardavidas

Su importancia y finalidad en la Provincia de Buenos Aires

La imponente costa del río de La Plata y marítima que comprende el litoral de la Provincia de Buenos Aires, sus extensos ríos que la recorren, y sus vastas lagunas y espejos de agua que se encuentran en su interior. El gran número de piscinas y natatorios que se establecieron en los últimos años dentro de su vasto territorio. Estos ambientes acuáticos son propicios para las actividades recreativas y deportivas, todos ellos reciben una masiva concurrencia de público. En particular los centros vacacionales que se encuentran cercanos a estos lugares durante la temporada estival, a los que acude una gran afluencia de bonaerenses con el fin de disfrutar de las actividades que allí se ofrecen. Pero quizás lo más importante de estas actividades, es las mismas deben desarrollarse en un marco seguro de total confianza y garantía, previendo la posibilidad de accidentes o eventuales riesgos.

La seguridad de la población en sus aguas territoriales, siempre fue una prioridad para la Provincia de Buenos Aires. Es precursora en la aplicación y desarrollo del salvamento acuático en la República Argentina. Buenos Aires fue el primer lugar en el ámbito nacional en el que se implementó inicialmente servicios de Primeros Auxilios en las playas de la ribera norte del Río de la Plata. Estos puestos fueron establecidos durante el año 1928. Queda claro que desde hace varias décadas, la guarda de los bañistas fue siempre una preocupación para nuestra jurisdicción.

Con la firma del Decreto N°:1447/03 se da lugar a la creación, en el ámbito de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE, de una Comisión de Cogestión de Guardavidas, la que intervendrá en los aspectos relacionados a: (Artículo N°: 3)

- a) Todo lo concerniente a la habilitación, funcionamiento y control de las Escuelas de Guardavidas.
- b) La elaboración y aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional, en concordancia con los lineamientos emanados en la Ley Provincial de Educación.
- c) La planificación, seguimiento y control de los lineamientos específicos de la materia.
- d) En el estudio y la puesta en marcha de un modelo de fiscalización y supervisión del funcionamiento de las Escuelas de aspirantes a Guardavidas.
- e) En la confección de los modelos de fichas médicas, planillas de informe, libros de actas de inspección, de asistencia, de las Escuelas de aspirantes a Guardavidas.
- f) En la elaboración de programas tendientes a desarrollar una tarea educativo-informativa, en todos los niveles educacionales, en coordinación con otros organismos de la provincia en lo referente a medidas de seguridad y prevención de accidentes en natatorios, playas y/o espejos de agua.
- g) En el establecimiento de un fluido intercambio de información con Instituciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales que desarrollen actividades afines con el objeto de incorporar conocimiento y técnicas.
- h) En celebración de convenios de acción recíproca interprovinciales, nacionales e internacionales con otras entidades públicas o privadas a fin de desarrollar la formación del salvamento acuático en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Dando cumplimiento a las funciones antes establecidas, la Comisión de Cogestión de Educación ha revisado el Plan de estudios y la modalidad a través de la cual se



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

realizaba la formación de los Guardavidas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Se plantea entonces, la necesidad de ajustar el diseño curricular vigente en la Resolución N°: 5013/04. Estos ajustes, no sólo permitirán jerarquizar la formación profesional de Guardavidas a través del logro de competencias que garanticen un desempeño profesional de calidad. Sino que además facilitara su implementación a nivel institucional, ya sea para el ámbito Estatal como el Privado.

2. Fundamentación de la Formación de Guardavidas

La seguridad acuática de las costas, ríos y espejos de agua como venimos afirmando fue siempre de relevancia para la Provincia de Buenos Aires. La prevención y cuidado de los bonaerenses que descansan, se divierten, aprenden y disfrutan libremente de actividades acuáticas, es una preocupación constante para las autoridades en esta provincia.

Si se tiene en cuenta que la multitud de veraneantes bonaerenses se ha incrementado considerablemente en estos últimos años, el porcentaje de riesgo potencial es elevado.

Hay que considerar también, que durante la temporada de verano se despliegan planes educativos, socioeducativos, formativos y masivos, como Escuelas Abiertas en Verano, Colonias de Vacaciones, Planes de Enseñanza de Natación, etc. que necesitan personal profesional y especializado en las modernas técnicas de prevención y salvamento acuático. De esta forma, se deben establecer las condiciones de seguridad indispensables para estas actividades acuáticas, que siempre poseen un riesgo latente, ya sea en los natatorios y espejos de agua, o en las costas.

La Dirección General de Cultura y Educación asume la responsabilidad de formar recursos humanos que acrediten competencias para desempeñarse como Guardavidas en situaciones de riesgo. La formación de estos profesionales garantizará la seguridad de las actividades acuáticas, pues serán los encargados de velar por el bienestar y guarda de los bonaerenses que concurren a los natatorios durante todo el año y sus costas en las temporadas estivales.

Es necesario procurar durante la formación una especialización profesional acorde al ámbito de aplicación y desempeño laboral. Por eso, la preparación del responsable de cuidar la seguridad de los natatorios y costas, debe ser concebida como una "**praxis**", una síntesis de teoría y práctica, que apunte a un proceso de construcción del rol en una adaptación activa permanente.

A partir de vivir experiencias de salvamento en aguas abiertas, siendo estas experiencias únicas e irrepetibles, y siempre intransferibles, se va configurando el rol profesional que sólo así puede estructurarse y proyectarse en la propia práctica competente.

Esta práctica implica todas las variables que directa o indirectamente convergen en el proceso de profesionalización. Este nivel comprenderá entonces, todo lo inherente al salvamento acuático en natatorios, costas de mar y ríos, es decir: lo específicamente preventivo; las actividades de salvamento y primeros auxilios; lo administrativo legal, y lo socio-comunitario.

El marco institucional y el contexto socio-económico-cultural son los que determinan el desempeño profesional del Guardavidas.

La representación de esta formación supone una dialéctica de tres marcos que concurren para conferir operatividad.

- **Marco filosófico-ético** que instrumenta la construcción de los vínculos, las conductas de un ser libre con actitudes responsables, en suma: *la valoración de la vida humana, sobre todo en situaciones de riesgo.*
- **Marco teórico-científico** proveniente de las disciplinas que aportan el sustento epistemológico para el desarrollo de la Práctica profesional de salvamento acuático.
- **Marco pragmático**, el de las propias experiencias en ámbitos diversos, con vivencias fuertes que sostienen más y mejores situaciones prácticas, lo histórico singular, dialéctico, cambiante, que permite enfrentar lo inesperado en natatorios y costas de mares y ríos.

3. Perfil Profesional

3. 1. Competencias Generales

El Guardavidas de la Provincia de Buenos Aires es un profesional con capacidad técnico motor formado básicamente como socorrista especializado en el rescate acuático. Debe estar preparado para intervenir en la prevención de accidentes fuera y dentro del agua. Tiene la responsabilidad de contar con el conocimiento de los últimos adelantos en las técnicas de rescate, salvamento y socorrismo. Debe tener el compromiso de vigilar, prevenir y rescatar en el caso que sea necesario, a los que participan de actividades acuáticas en ríos, mares, lagunas y natatorios bonaerenses. Su ética y capacidad profesional puede representar la diferencia entre la vida y la muerte.

3. 2. Áreas de Competencias

1. Ocuparse de la atención, observación y prevención de accidentes en los natatorios, espejos de agua, costas de mar, lagunas y ríos de la Provincia de Buenos Aires.
2. Emplear técnicas de rescate acuático y Primeros Auxilios, ante los circunstanciales accidentes.
3. Mejorar sus capacidades condicionales y técnicas de nado de los diferentes estilos, en procura del cuidado de su salud y desempeño profesional.
4. Colaborar preservando y haciendo respetar la ecología y el medio ambiente. Estableciendo un clima de equilibrio social y armonía con los otros.

3. 2. 1. Sub Áreas de competencia

Área de Competencia 1

- 1.1. Intervenir ejerciendo una vigilancia constante en su puesto de trabajo, asumiendo la responsabilidad que implica el desempeño profesional del Guardavidas para la seguridad de la población.
- 1.2. Observar y alertar con anterioridad la posibilidad de probables accidentes o situaciones de riesgo para la población.

Área de Competencia 2

- 2.1. Aplicar conocimientos técnicos de primeros auxilios ante eventuales cuadros de ahogamiento y o accidentes.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

2.2. Intervenir en la atención primaria de accidentes, tomando las decisiones adecuadas, y respetando sus limitaciones profesionales.

Área de Competencia 3

3.1. Mantener una Condición Física adecuada para el desempeño profesional, ejercitando sistemática las capacidades condicionales mediante el uso de métodos y técnicas de entrenamiento.

3.2. Ejecutar adecuadamente las diferentes técnicas de nado para desarrollar un eficiente desempeño profesional, ejercitándolas sistemáticamente.

Área de Competencia 4

4.1. Operar en una comunicación cordial y fluida con los concurrentes a los natatorio, costas de ríos y mar, informando constantemente sobre normas en la prevención de accidentes.

4.2. Cuidar el medio ambiente y hacer respetar el equilibrio ecológico del lugar.

3. 3 . Área Ocupacional

- El Guardavidas podrá desempeñarse en relación de dependencia y bajo supervisión en los siguientes lugares:
 - Natatorios, piscinas y piletas de natación de clubes deportivos, clubes de campo, obras sociales, propiedades horizontales y casas de familia. Cuidando la seguridad de los asistentes, dentro y fuera del natatorio.
 - En las costas de lagos, lagunas, ríos y mar de la Provincia de Buenos Aires, velando por la prevención y seguridad de las personas que realizan actividades acuáticas.
 - En la tarea de prácticas pre hospitalarias, para el traslado de personas accidentadas o en situación de riesgo.

4. DISEÑO CURRICULAR

Curso: Formación Profesional de Guardavidas

Estructura Modular

Áreas Modulares	Módulos	Horas por módulo	Horas por Área Modular
Ciencias Biológicas	Anatomía	40	102
	Fisiología	40	
	Educación Sanitaria	20	
Técnicas Específicas	Primeros Auxilios	40	220
	Reanimación Cardio Pulmonar.	44	
	Técnicas y Estrategias de Salvamento	90	
	Salvamento Aplicado	42	
Ético Filosófico Social	Ética y Deontología	10	36
	Derecho Civil, Penal y Laboral.	16	
	Psicología Social	16	
Técnicas Instrumentales	Natación	96	156
	Preparación Física	60	
Práctica Profesional	Ejercitación en Aguas Abiertas	60	216
	Práctica profesional en Natatorio	70	
	Práctica profesional en Aguas Abiertas	70	
	Problemáticas Contextuales	16	
	Total módulos	730	730

5. Áreas Modulares y Módulos

ÁREA MODULAR: CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carga Horaria: 102 Módulos

Comprende contenidos orientados a brindar al estudiante conocimientos referidos al campo biológico, que han sido agrupados en torno a tres: Anatomía, Fisiología y Educación Sanitaria

MÓDULO: ANATOMÍA: Carga horaria 40 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Conocimiento de las diferentes partes que conforman el cuerpo y los órganos humanos.*
- *Descripción de los componentes, de los principales sistemas funcionales del cuerpo humano.*

1644



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Contenidos:

Unidad I. Anatomía

Definición y objeto. Concepto de anatomía. Posición anatómica. Bases para el estudio del aparato locomotor. El esqueleto axial. Células y tejidos. Sistemas y aparatos.

Unidad II. Sistema Osteoarticular

Generalidades: Sistema esquelético. Desarrollo óseo. Estructura y función del hueso. Clasificación de los huesos: Columna vertebral. Cabeza ósea (cráneo y cara). Caja torácica y cintura escapular. Extremidad superior. Cintura pélvica. Extremidad inferior.

Desarrollo y clasificación de las articulaciones. Tipos de movimiento. Descripción de las articulaciones.

Articulaciones del cráneo. Articulaciones de la columna vertebral. Articulaciones de las costillas.

Articulaciones de la extremidad superior. Articulaciones de la extremidad inferior.

Unidad III. Sistema Muscular

Generalidades. Sistema muscular: Músculos: definición, descripción, forma, funciones, características, unidad funcional, nutrición, inervación, tipos de contracción. Nombre, ubicación, inserciones y funciones de los diferentes músculos.

Estructura y organización del sistema muscular. Mecánica de la acción muscular. Musculatura paravertebral (músculos del esqueleto axial). Músculos de la cabeza. Músculos del cuello y de la cintura escapular. Músculos de la extremidad superior. Músculos del tórax. Músculos del abdomen.. Músculos de la extremidad inferior.

Movimientos del cuerpo en el espacio.

Relación del cráneo y columna vertebral con el Sistema Nervioso.

Unidad IV. Angiología

Concepto de irrigación y de las ramificaciones. Diferencias entre arterias, venas y capilares.

Unidad V. Esplacnología

Concepto. Tipos de órganos. Descripción, de los más importantes. Sistema Linfático.

Aparato Digestivo. Boca y faringe. Esófago y estómago. Intestino delgado. Intestino grueso. Hígado y vesícula biliar. Páncreas y bazo. Peritoneo.

Aparato Reprodutor. Masculino. Femenino. Estructuras glandulares. Concepto de lesión orgánica.

Unidad VI. Neurología

Generalidades del sistema nervioso. Desarrollo. Encéfalo. Estructura y cavidades. Hemisferios cerebrales. Núcleos basales.

Tronco encefálico. Cerebelo. Ventriculos cerebrales. Meninges y líquido cefalorraquídeo.

Médula espinal. Vías aferentes o sensitivas. Arco reflejo espinal. Vías eferentes o motoras. Sistema nervioso vegetativo o autónomo. Sensitivo Motor: simpático y parasimpático.

Nervios o pares craneales. Nervios raquídeos. Plexos. Plexo cervical. Plexo braquial. Nervios intercostales. Plexo lumbar. Plexos sacro y pudendo. Sistema nervioso central, periférico y autónomo. Funciones de cada uno de ellos.

Unidad VII. Órganos de los sentidos

Visión Estructuras Oculares. Párpados y aparato lacrimal. Músculos extrínsecos oculares.

Globo ocular. Aparato Auditivo. Olfato. Gusto. Sistema Táctil. Sistema kinestésico.

Unidad VIII. Anatomía del aparato respiratorio

Vías aéreas superiores. Fosas nasales. Laringe. Traquea. Vías aéreas inferiores: Bronquios. Pulmones. Segmentación Bronqueo pulmonar. Alvéolos. Pleura.

Unidad IX. Anatomía del aparato cardiovascular central

Corazón: Forma y situación. Reconocimiento y ubicación espacial de las cavidades cardíacas, Irrigación: Sistema de las coronarias. Endocardio. Pericardio. Pedículo vascular: Arteria aorta. Arteria pulmonar. Venas cavas. Venas pulmonares.

Unidad X. Anatomía del aparato cardiovascular periférico

Sistema de la arteria aorta: Ramas que nacen del callado de la aorta. Ramas que nacen en la porción torácica de la aorta. Ramas que nacen de porción abdominal de la aorta. Ramas terminales de la aorta. Sistema de las venas cavas: afluentes a la vena cava superior. Afluentes a la vena cava inferior. Sistema.

Consideraciones generales sobre anatomía infantil.

Perfil Docente:

- Médico. Kinesiólogo. Profesor en Ciencias Biológicas, Profesor de Educación Física, y Guardavidas en todos los casos.

MÓDULO: FISIOLÓGÍA. Carga horaria 40 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Adquisición de conocimientos sobre la conformación y funcionamiento de los diversos sistemas orgánicos del ser humano.*
- *Reconocimiento de las funciones y signos vitales.*

Contenidos

Unidad I. Célula

Características generales de las células. Composición química. Fisiología básica. Superficie celular. El núcleo. Citoplasma y citosol. Citoesqueleto. Mitocondrias y cloroplastos. Membranas internas. Secreción y endocitosis.

Aparato de Golgi. Cariotipo. Centriolo. Ciclo de Krebs. Citología. División celular: Diferenciación. Uniones intercelulares. Señales celulares.

Unidad II. Sistema nervioso

1644



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Divisiones anatómicas. Célula nerviosa. Sinápsis. Hormonas que intervienen Acetilcolina, Adrenalina. Nociones sobre los órganos de los sentidos. Reflejos. Mecanismo del dolor. Concepto. Conciencia. Coma. Definición y causas.

Unidad III. Aparato respiratorio.

Sector de conducción y acontecimiento del aire: Vías aéreas superiores: fosas nasales; boca; faringe.

Vías aéreas inferiores: traquea; bronquios; bronquiolos. Laringe: su importancia funcional.

Pulmones y otros sectores.

Sector Parietal: Caja torácica: forma, elementos constituyentes.

Músculos respiratorios: situación, inserción, y acción de los músculos respiratorios.

Mecanismo costal y diafragmático.

Cantidad de aire en los pulmones: volúmenes y capacidades.

Ventilación pulmonar, inspiración, espiración, normales y forzadas. Mecanismos inspiratorios y espiratorios. Espacios muertos, anatómicos y fisiológicos.

Frecuencia respiratoria, volumen minuto respiratorio, valores normales y variaciones.

Sector de Intercambio, o sector alvéolo.

Relación entre los capilares de la circulación funcional y los alvéolos, dimensión del lecho, función normal.

Regulación de la Respiración: Factores que influyen en forma indirecta. Difusión. Capacidad de difusión. Transporte de oxígeno, entrega a los tejidos. Reacciones de la hemoglobina. Transporte de CO₂. Regulación de la respiración. Centros de control. Control químico. Quimiorreceptores, respuestas a O₂ y CO₂. Respuestas a la irritación.

Intercambio de gases en los capilares tisulares (entre las células y la sangre arterial).

Propiedades de los gases. Mecánica de la respiración, inspiración y aspiración. Volúmenes pulmonares. Tensión superficial. Intercambio gaseoso, hematosis.

Función respiratoria: Respiración en el ejercicio. Hipoxia, tipos. Cianosis. Disnea. Embolia nitrogenada. Enfermedad por descompresión.

Unidad IV. Aparato circulatorio.

Anatomía cardiovascular. Fisiología cardiovascular. Nociones de hemodinámica. Distribución de los vasos. Irrigación artero venosa, capilares. Flujo. Resistencia. Viscosidad sanguínea. Propagación eléctrica, nódulo senoauricular. Haz de His. Fibras de Purkinje.

Corazón: Situación, relaciones, forma, tamaño, paredes, cavidades, volúmenes, tabiques, válvulas.

Tejido Muscular cardíaco (Miocardio). Propiedades: automatismo; excitabilidad; conductibilidad; contractilidad; distensibilidad. Tejido especializado.

Influencia de los iones inorgánicos en el mantenimiento de la actividad cardíaca.

Regulación nerviosa de la actividad cardíaca: nervios parasimpáticos y simpáticos cardíacos.

Impulsión (expulsión) de sangre por el corazón. Posición de válvulas. Gasto cardíaco.

Ciclo Cardíaco. Volumen minuto circulatorio; su variación y factores de los que depende.

Presión arterial. Frecuencia cardíaca. Valores normales y variaciones.

Sector de Conducción, arterias: Características de las arterias y de la circulación arterial; ramificación arterial. Características de las arteriolas. Regulación de la circulación de la sangre por las arteriolas.

Sector de intercambio, capilares: Características de los capilares y de la circulación de la sangre en los capilares.

Sector de retorno, venas: Características de las venas y de la circulación de sangre por ellas. Circulaciones especiales: Coronaria, piel, músculo, cerebro, circulación portal.

Circulación pulmonar o Circuito Menor: Comparación con la circulación sistemática o circuito mayor; gasto, volumen minuto circulatorio, presión, en el circuito menor.

Variaciones en velocidad y presión a lo largo de los diferentes circuitos.

Medio Interno: Agua: Importancia, distribución en el organismo, y variaciones de la misma, ingresos y egresos. Factores que regulan el equilibrio hemostático.

Sangre: Elementos constituyentes, y sus funciones; Volemia, cifras y su variación. Presión y velocidad de la sangre. Sistema linfático. Linfa y ganglios.

Bomba cardíaca. Ciclo cardíaco. Sístole auricular, ventricular. Diástole. Pulso arterial, sitios indicados para su palpación. Fisiología. Consumo de oxígeno del corazón. Sistema de las coronarias. Presión arterial, su fisiología. Bomba muscular.

Control de la frecuencia cardíaca. Factores que la afectan: Hemorragia, shock, e hipertensión. Hipotensión arterial. Arritmias. Síncope. Lipotimia. Infarto. Dolor torácico. Palpaciones. Tos. Cianosis. Edema.

Unidad V. Aparato digestivo.

Funciones de cada órgano. Boca. Esófago. Estómago. Duodeno. Yeyuno. Ileon. Colon. Recto. Ano. Digestión de los alimentos, procesos mecánicos y químicos.

Acción de mezcla del estómago y la actividad peristáltica. Acción de las enzimas. Las glándulas salivares.

El tracto digestivo, conversión de los hidratos de carbono en glucosa. Ruptura de las proteínas en aminoácidos. Conversión de grasas en ácidos grasos y glicerol.

El jugo gástrico. Diferentes secreciones digestivas del intestino delgado.

Secreciones del estómago, el líquido pancreático, la secreción intestinal, la bilis.

La absorción de los productos de la digestión. La excreción, el material no digerido. La diarrea. El estreñimiento.

Unidad VI. Aparato urinario

Riñón. Uréter. Vejiga. Uretra. Funciones, formación y composición de la orina. Filtración de tóxicos.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Unidad VII. Sangre

Composición de la sangre. Eritrocitos, Leucocitos, Plaquetas. Recuento sanguíneo. Plasma. Formación de la sangre y reacciones: Coagulación. Reacciones homeostáticas.

Serie blanca. Serie roja. Grupos sanguíneos y RH, grupos dadores, grupos receptores.

Enfermedades sanguíneas.

Unidad VIII. Fisiopatología del ahogado

Ahogamiento en agua de mar y de río. Conceptos fisiológicos y fundamentos de la respiración artificial. Fases de ahogamiento. Posibilidades de recuperación.

Perfil Docente:

- Médico. Kinesiólogo. Profesor en Ciencias Biológicas, Profesor de Educación Física, y Guardavidas en todos los casos.

MÓDULO: EDUCACIÓN SANITARIA. Carga horaria 20 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Incorporación de prácticas de cuidado personal en el desarrollo de actividades al aire libre.*
- *Conocimiento básico del cuidado de la salud personal, con relación a hábitos de descanso y alimentación.*
- *Conocimiento de los principios de mantenimiento e higiene del espejo de agua y sus adyacencias.*

Contenidos

Unidad I. Cuidado Personal

Los peligros de la exposición al aire libre: el cuidado de la piel, el foto envejecimiento. Quemaduras por exposición solar. Las eczemas, la deshidratación cutánea. Su prevención y su atención.

Unidad II. Nutrición

Alimentación. Nutrientes. Alimentos. Requerimientos y recomendaciones.

Requerimientos energéticos. Factores que los determinan. Nutrientes energético. Glúcidos, Lípidos, Proteínas: estructura, función.

Fuentes alimentarias. Metabolismo. Necesidades de acuerdo a la actividad física.

Hidratación. Requerimientos hídricos. Estrategias para una correcta hidratación.

Vitaminas y minerales. Función, fuentes alimentarias. Necesidades. Alimentación en situaciones particulares. Sugerencias.

Unidad III. Higiene.

Limpieza y mantenimiento del natatorio. La importancia de la higiene corporal para el cuidado del agua, la ducha. El PH, su importancia, control y detección.

Unidad IV. Enfermedades Infecto Contagiosas

El botulismo. Tipos y causas. Enfermedad de Chagas. Causas. Gastroenteritis Viral
¿Qué es la gastroenteritis viral?

Hepatitis. Hepatitis viral. ¿Qué es el herpes genital? Infección genital por VPH.

HIV, el origen del Virus de la Inmuno deficiencia Humana (VIH). Consideraciones y cuidados. Atención de personas infectadas. Prevención y cuidados.

Perfil Docente:

- Médico, Kinesiólogo, Profesor en Ciencias Biológicas, Licenciado en Enfermería, y Guardavidas en todos los casos.

ÁREA MODULAR: TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Carga Horaria: 220 Módulos

Comprende contenidos orientados a brindar al estudiante conocimientos referidos a los saberes y procedimientos específicos del hacer profesional del Guardavidas, que han sido agrupados en torno a cuatro módulos: Primeros Auxilios, Reanimación Cardiopulmonar, Técnicas y Estrategias de Salvamento y Salvamento Aplicado.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS. Carga horaria 40 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Conocimiento de los diferentes tipos de heridas y lesiones, su tratamiento y atención.*
- *Adquisición de habilidades para realizar curaciones, vendajes e inmovilizaciones ante accidentes y heridas.*
- *Conocimiento de los principios de mantenimiento e higiene del espejo de agua y sus adyacencias.*

Contenidos

Unidad I. Primeros Auxilios

Primeros auxilios: definición y propósito, concepto. Reglas fundamentales a tener en cuenta. Algunas eventualidades a considerar dentro y fuera del ámbito laboral. Características y medidas a tomar (maniobras a realizar) en cada caso.

Traumatismo: definición y concepto. Clasificación.

Unidad II. Accidentados

Medidas a tomar. Interrogatorio: a quien acude por auxilio; al accidentado, de estar semilúcido; a testigos presenciales; a conocidos o parientes del accidentado, qué y cómo se interroga.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Examen: actitud; estado y coloración de los tegumentos; estado de conciencia; reactividad. Estado de las funciones vegetativas: Alteración circulatoria. Signos directos e indirectos de alteración circulatoria: pulso arterial, definición. Características normales y patológicas. Diferentes lugares indicados para su toma. Midriasis, diaforesis, coloración de los tegumentos. Conocimiento de otros registros básicos, en general prescindibles en la función: Presión arterial, fiebre. Trasportes.

Alteración respiratoria. Asfixia por obstrucción, por cuerpo extraño en vías respiratorias superiores; asfixia por monóxido de carbono; asfixia blanca; asfixia azul o cianótica; inmersión.

Interrogatorio examen, medidas y maniobras en cada caso en particular. La Triple Maniobra de Hemlich.

Unidad III. Pérdida de conocimiento

Cuadros más frecuentes de coma. Concepto de coma. Clasificaciones, diferentes tipos. Síntomas. Tratamiento. Evaluación práctica del estado comatoso sobre la base de: estado de conciencia, estado de las funciones vegetativas.

Presentación de cuadros de coma: epilepsias; crisis de Gran Mal; coma diabético; coma hipoglucémico; electrocución; intoxicaciones.

Cuadros de coma por alteración de la función respiratoria: Asfixias; definición, concepto.

Cuadros de coma por alteración de la función circulatoria. Lipotimia, Sincope, shock. Insolación. Concepto y presentación de cada uno.

Psiquiátricos: Abuso de drogas, conductas violentas y suicidas.

Unidad IV. Hemorragias.

Definición y concepto. Clasificación y tratamiento: Capilar, arterial, venosa; características. Epistaxis. Otros sangrados.

Unidad V. Lesiones y Fracturas

Definición, medidas y maniobras de cada una: calambres, contusiones, esguinces, luxaciones, fracturas, fracturas expuestas.

Clasificación según el tipo de localización. Número de fragmentos y lesión de partes blandas. Síntomas locales y generales. Tratamiento. Reducciones. Urgencia de un fracturado según el tipo de fractura y su ubicación. Lesiones traumáticas. Lesiones o fracturas de columna vertebral: su importancia, formas de actuar ante probables lesiones.

Unidad VI. Quemaduras

Definiciones y conceptos. Clasificación. Síntomas. Factores de gravedad. Importancia de la extensión, profundidad, localización. Complicaciones.

Quemaduras: Por agentes físicos, químicos, biológicos. Casos en particular: quemadura solar. Insolación. Acción urticante de celenterados ("aguas vivas", fisalias).

Unidad VII. Heridas

Definición y concepto. Clasificación según la importancia de la lesión, su evolución, profundidad y aspecto. Casos generales de heridas: Erosiones, heridas cortantes, punzantes, laceraciones; cuchillo enclavado; anzuelo; espina de bagre, etc.. Tratamiento de las heridas. Concepto de Asepsia y Antisepsia. Apósitos.

Heridas específicas: Ojo, Cabeza, Oídos, Tórax, Abdomen, Pies y manos. Diversos métodos de aplicación para cada uno de ellos.

Cuerpos extraños: En ojos, oro faringe, oído, fosas nasales, otros.

Unidad VIII. Alteraciones en el sistema digestivo

Valoración de la función digestiva. Tipos de alteraciones: Definición, fisiopatología, manifestaciones clínicas, tratamiento en primeros auxilios, complicaciones, resolución de casos prácticos. Vómitos y diarrea. Traumatismo abdominal. Abdomen agudo.

Unidad IX. Alteraciones por agentes físicos, químicos y animales

Valoración específica según agente.

Tipos de alteraciones: Definición, fisiopatología, manifestaciones clínicas, tratamiento en primeros auxilios, complicaciones, resolución de casos prácticos. Animales: Picaduras y mordeduras. Físicos: Electrocutión.. Químicos: Intoxicaciones, alergias y reacciones anafilácticas.

Unidad X. Animales ponzoñosos

Ofidios. Arañas. Insectos. Conceptos. Clasificaciones y distribución geográfica. Características de las diferentes mordeduras. Cuadros clínicos. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento. Lesiones o contacto con peces venenosos y aguas vivas.

Unidad XI. Abordaje, transporte y traslado sanitario

Activando el servicio de emergencia: A. Concepto. B. Atención prehospitalaria dependiendo: la ubicación de los involucrados; la situación de servicio de emergencias en el lugar; tipo de lesión. C. Comunicación con el servicio sanitario D. Criterios para la toma de decisiones eficaces.

Trasporte: Mecánica corporal. Posiciones posturales. Traslado sin elementos. Traslado con elementos. Elementos a tener en cuenta durante el trasporte.

Traspaso de la víctima: Presentación del caso. Comunicación de datos: valoración; técnicas realizadas; situación social (personas relacionadas presentes) y presentación. Recuperación del material: Prescindible y no prescindible en el momento. Desvinculación como fin del primer auxilio.

Unidad XII. Catástrofes

Catástrofes: Definición. Tipos. Problemas comunes con saldo masivo de víctimas. Posición que puede adoptar el guardavidas, criterios. Organización en el sitio de catástrofe. Comunicación.

Atención como rescatista: Valoración rápida. Precauciones. Protocolos de seguridad. Fundamentos y criterios exclusivos.

Atención como auxiliador: Valoración en dos momentos. Clasificación, criterios. TRIAGE. El reto. Fundamentos y criterios exclusivos.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Unidad XIII. Consideraciones pediátricas y obstétricas

Valoraciones particulares en pediatría y obstetricia.

Tipos de alteraciones: Variaciones fisiológicas a tener en cuenta, tratamiento en primeros auxilios, complicaciones, resolución de casos prácticos. A. Pediátricas. B. Obstétricas: parto de emergencia y obstrucción de las vías aéreas.

Unidad XIV. El botiquín para primeros auxilios.

Elementos que lo constituyen y que no deben faltar. Su utilización.

Perfil Docente:

- Médico y Guardavidas. Licenciado en Enfermería y Guardavidas

MÓDULO: REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR. Carga horaria 44 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Reconocimiento de los signos vitales y las características que les son propias.*
- *Adquisición de habilidades que le permitan aplicar las diferentes técnicas de atención sanitaria primaria y resucitación cardiorrespiratoria.*
- *Detección por medio de signos, de anomalías y daños metabólicos en un ser humano.*
- *Aplicación profesional de los conceptos y las practicas adquiridas, en consecuencia con los trastornos manifestados en víctimas de ahogamiento y / o accidentes.*

Contenidos

Unidad I. Aparato respiratorio

Anatomía del aparato respiratorio y circulatorio. Fisiología cardiorrespiratoria. Controles nerviosos de la respiración. Composición del aire atmosférico. Propiedades de los gases. Concepto de mecánica respiratoria y de respiración. Diseña. Apnea. Eupnea. Taquipnea. Hipermea. Hipopnea. Bradipnea. Frecuencia Cardíaca y respiratoria. Capacidades y volúmenes pulmonares. Desordenes de la mecánica respiratoria.

Unidad II. Asfixia

Asfixia. Causas. Tipos. Síntomas y tratamientos generales. Síntomas y tratamientos específicos. Muerte real y aparente. Signos cadavéricos, diferencias.

Unidad III. Obstrucciones

Obstrucción de la vía aérea. Causas y tratamientos. Vía aérea permeable. Procedimientos para lograrla.

Unidad IV. Fisiopatología del ahogado

1644

Fisiopatología del ahogado. Secuencia de la asfixia por inmersión. Signos y tratamientos. Muerte azul y muerte blanca. Examen externo del cadáver de un ahogado reciente. Ahogado de agua salada y de agua dulce. Hidrocusión. Agua en el estómago.

Unidad V. Respiración Artificial. Métodos y formas

Reanimación Cardiopulmonar. Concepto. Consideraciones generales. Criterio para la elección de un método determinado. Clasificación de los métodos de reanimación. Manuales: Silvester, Howard, Scheaffer, Holguer Nielsen, Scheaffer Nielsen Drinker, Emerson, Scheaffer Emerson Ivy, Pelvirotación. Métodos por aire espirado: Boca a boca. Boca a nariz. Boca a estoma. Boca a vía de aire artificial. Boca a máscara. AERPP. Métodos mecánicos. Elementos de ayuda a los diferentes métodos: Ambú, máscaras, vías artificiales, cánulas. Elementos de protección. Cuidados que debe tener el operador ante el contagio de diferentes enfermedades. Reanimación pediátrica, niños y casos especiales.

Unidad VI. Reanimación

Características del corazón. Masaje cardíaco externo. Combinación del masaje con los métodos de reanimación. Concepto de desfibrilación. Desfibriladores.

Unidad VII. RCP en condiciones desfavorables

Respiración en el agua sin hacer pie. Respiración artificial en el agua haciendo pie. Respiración artificial desde una embarcación. Respiración artificial en lugares reducidos. Sus distintas formas y posiciones. Cambio de operadores al efectuar respiración artificial y masaje cardíaco. Diferentes formas de dar vuelta al accidentado. Formas de proceder con víctimas de gran porte. Formas de utilizar las rodillas en los diferentes métodos. Porcentaje de oxígeno exhalado en los sistemas por aire espirado. Aplicación de respiración artificial a una víctima con respiración disneica. Infecciones por el uso de distintos métodos por aire espirado. Estado emotivo del operador.

Perfil Docente:

- Licenciado en Enfermería y Guardavidas. Kinesiólogo y Guardavidas. Profesor de Educación Física y Guardavidas. Instructor Nacional de Salvamento y RCP. En todos los casos no menos de 5 años de desempeño profesional como Guardavidas.

MÓDULO: TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE SALVAMENTO. Carga horaria
44 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Adquisición de habilidades de salvamento acuático.*
- *Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas de rescate, ante un víctima de ahogamiento.*
- *Aplicación de técnicas de zafaduras y remolques, en víctimas de ahogamiento.*

Contenidos

Unidad I



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Técnicas de nado utilitario: crol con cabeza afuera, trudgeon, sub-acuático, over, golpe de riñón, entradas de pie al agua, nado en aguas turbias, nado en aguas incendiadas.

Unidad II

Remolques: Nadador cansado, mentón simple, doble mentón, doble axila, en banda, doble brazo trabado.

Unidad III

Aproximaciones: de frente con martillo abajo, de frente por zambullida, directa por atrás.

Unidad IV

Abrazos de frente: al cuello, en banda normal y anormal, a la cintura, con pies y brazos.

Unidad V

Abrazos: atrás: al cuello, en banda, a la cintura. Atrás al cuello con vuelta sobre hombros.

Unidad VI

Trabas: Simple a un brazo y a dos brazos. Doble normal y anormal.

Unidad VII

Zafadura y remolque dos por un tercero. Aproximación y remolque de frente con martillo arriba.

Unidad VIII

Uso del salvavidas circular, boya tipo americana, boya tipo australiana.

Unidad IX

Remolque a dos víctimas: del mentón, de las axilas, de brazos trabados, remolque doble brazo trabado por dos guardavidas.

Unidad X

Traslado de accidentados: rescate de una víctima de un natatorio sin escalera, en parte profunda, carga a lo bombero, rescate de traumatizados de columna, uso de camillas rígidas.

Perfil Docente:

- Profesor de Educación Física, y Guardavidas, y Entrenador de Natación, y/o Instructor Nacional de Salvamento y RCP. En todos los casos con 8 años de desempeño profesional, de los cuales cuatro de ellos en aguas abiertas.

MÓDULO: SALVAMENTO APLICADO. Carga horaria 42 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Conocimiento teórico sobre natación y técnicas de salvamento, vinculándolo con los contenidos prácticos de la asignatura Técnicas y Estrategias de Salvamento y Natación.*
- *Adquisición de conocimientos básicos fundamentales de náutica, buceo, mar, río, natatorios, comunicaciones y meteorología aplicables a la función de Guardavidas.*

Contenidos

Unidad I. El Mar

Introducción. Movimientos del mar. Corrientes marinas. Mareas: causas. Tipos lunar, solar, viva y climática. Pleamar y bajamar. Tablas de mareas. Pronóstico mareológico. Clasificación de las mareas. Zona mareal. Olas: sus elementos, causas y características. Mar de viento, fondo, real y de leva. Microclima marino: brisa de mar y de tierra. Accidentes topográficos: canaletas paralelas y perpendiculares, bancos, ollas. Formaciones fijas: muelles espigones y escolleras. Comportamiento del mar con el viento. Consideraciones sobre la fauna marina.

Unidad II. Meteorología aplicada

Atmósfera: características. Clima y estado del tiempo. Pronóstico meteorológico. Elementos meteorológicos: Presión. Ciclón. Anticiclón. Vientos: Escalas Beaufort y Douglas. Temperatura y Sensación térmica. Humedad. Nubes: Cantidad de nubosidad, clasificación y descripción. Fenómenos climáticos característicos de la costa de la Prov. de Bs. As: Sudestada. Pampero. Líneas de inestabilidad. Tormentas de verano. Ondas frontales. Consideraciones generales.

Unidad III. El Guardavidas en el mar

Formas de observación y evaluación del mar: detección de sectores peligrosos y su señalización. Detección de accidentes y su prevención. Trato con el público. Código de Banderas. Técnicas y estrategias de salvamento. Organización de operativos de seguridad en playas.

Elementos auxiliares de salvamento: mangrullo, salvavidas circular, boya de salvamento tipo americana, boya de salvamento tipo australiana, malacate, aletas y binoculares; características, ubicación, utilización y mantenimiento.

Unidad IV. Náutica

Vocabulario náutico: Embarcaciones: tipos y características generales. Embarcaciones neumáticas: tipos y características, embarcaciones de quilla rígida e inflable; semi-rígidos. Armado, desarmado, mantenimiento y reparaciones menores de embarcaciones neumáticas.

Motores fuera de borda: tipos y características, elementos de comando, puesta en marcha, mantenimiento y reparaciones menores

Unidad V. Rescate con embarcaciones

Equipamiento de embarcaciones neumáticas: elementos de seguridad.

Equipamiento para rescates. Técnicas de navegación. Técnicas de amarre y fondeo. Técnicas de rescate: patrullaje preventivo, maniobra de hombre al agua, rescate de embarcaciones menores (kayak, tablas de wind-surf, canoas, motos acuáticas). Rescate de botes neumáticos. Rescate de embarcaciones en la rompiente. Emergencias en el propio bote: posibles causas y soluciones. Cabullería: As de Guía, Ballestrinque, Margarita, Llano.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Unidad VI. Nociones de reglamentación náutica

Reglamentaciones vigentes. Autoridad naval. Boyas y señales: tipos y significados. Sistemas de señalización: I.A.L.A. y nacional. Luces de navegación. Instrumentos de navegación. Carta náutica. Rol de navegación.

Unidad VII. Río

Características. Crecientes y bajantes: influencia de los vientos. Características topográficas. Técnicas de observación y prevención de accidentes. Trato con el público. Técnicas y estrategias de salvamento. Utilización de elementos auxiliares.

Unidad VIII. Comunicaciones

Características de los equipos de comunicaciones. Instrucciones para la instalación de un equipo de radiocomunicación en una embarcación deportiva. Instrucciones para el uso de un equipo radioeléctrico. Recepción de mensajes de seguridad. Procedimiento de emergencia. Infracciones y Penalidades. Servicio de apoyo a la navegación deportiva en aguas argentinas. Códigos Q. Código Fonético Internacional. El uso de equipos de radio comunicación en los Operativos de Seguridad en Playas.

Unidad IX. Natatorios

Introducción. Decreto 4035: Estructura física, El agua, Higiene, Servicio médico, Contralor interno, Los guardavidas. Características de los natatorios climatizados. Características de los natatorios al aire libre: Detección y prevención de accidentes. Trato con el público. Consideraciones generales para el guardavida.

Unidad X. Nociones de buceo

Equipo básico y autónomo: características y utilización. Accidentes más comunes. Técnicas de rescate. Señas más comunes.

Perfil Docente:

- Profesor de Educación Física y Guardavidas y/o Timonel, y/o Entrenador de Natación
- Instructor Nacional de Salvamento y RCP. 8 años de desempeño profesional, 4 años de ellos en Aguas Abiertas.

ÁREA MODULAR: ÉTICO FILOSÓFICO SOCIAL

Carga Horaria: 36 Módulos

Comprende contenidos orientados a brindar al estudiante conocimientos referidos a los saberes humanísticos, que han sido agrupados en torno a tres módulos: Ética y Deontología, Derecho Civil, Penal y Laboral y Psicología Social.

MÓDULO: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA. Carga horaria 10 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Toma de conciencia de la importancia de regir su accionar como Guardavidas de acuerdo con la ética profesional.*
- *Asunción de principios éticos que valoricen la vida humana en el desarrollo de su práctica profesional.*

Contenidos

Unidad I. La Ética como disciplina

La ética como disciplina filosófica. Relación entre fines y medios. Éticas deontológicas y utilitaristas. Ética formal de Kant. Axiología. Escala de Valores. Max Scheler. La Persona Humana. El Problema de la Libertad y Determinismo. Actividades de la Persona: conocer, obrar y hacer.

Unidad II. La Ley y la conciencia moral.

La Ley y la conciencia moral. Ley Divina, Ley Moral y Ley Positiva. Ley Civil y Eclesiástica. La Conciencia Moral.

Unidad III. Ética y Deontología Profesional

Concepto de Deontología. Deberes tareas y responsabilidades del Guardavidas. Valores personales relacionados con el ejercicio de la profesión. Honradez, diligencia y espíritu de servicio. Vocación e idoneidad. El Profesional Guardavidas y su campo de atención. El profesional Guardavidas y las normas. El Profesional Guardavidas y su relación con los usuarios.

Perfil Docente:

- Licenciado en Ciencias de la Educación. Licenciado en Psicología. Licenciado en Filosofía y Letras. Licenciado en Ciencias Políticas y Guardavidas en todos los casos.

MÓDULO: DERECHO CIVIL, PENAL Y LABORAL. Carga horaria 16 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Conocimiento de la normativa jurídica que pauta la profesión de Guardavidas, y sus consecuencias jurídicas, civiles, y penales. Sanciones que acarrea la violación de las mismas.*
- *Adquisición de una toma de conciencia en el comportamiento laboral, teniendo una mayor atención en la prevención de accidentes.*
- *Incorporación de las normas que regulan sus derechos y obligaciones laborales, y su seguridad social.*

Contenidos

Unidad I. Introducción

Derecho. Justicia. Ramas del Derecho, su división. Constitución Nacional, partes. Supremacía. Principios.

Unidad II. Derecho Penal



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Principios. Código Penal, sus partes. Constitución Nacional. Constitución de La Provincia de Buenos Aires. Teoría del Delito. Delito Culposo y Doloso. De omisión. De horas de resultado. Causas de Justificación. Penas. Homicidio Culposo. Omisión de auxilio. Lesiones.

Derecho Procesal Penal. Denuncia. Querrela. Prisión Preventiva. Prisión. Reclusión. Condenación Condicional. Ejecución en suspenso. Eximición de prisión. Excarcelación.

Unidad III. Derecho Laboral

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Derecho Individual del Trabajo. Finalidad. Fuentes. Concepto de Trabajo. Aplicación. Contrato de Trabajo y Relación de Trabajo. Contrato por tiempo indeterminado. Plazo Fijo. Eventual. Por temporada. Permanente. Continuo y discontinuo. Normas del Derecho Administrativo aplicables a la relación del trabajo de Guardavidas dependientes del Estado. Derechos y Obligaciones Laborales, reglamento.

Unidad IV. Libreta de Guardavidas

Obligaciones de Servicio. Poder disciplinario del Empleador. Suspensión de la relación. Extinción del contrato de trabajo. Renuncia. Despido.

Unidad V. Derecho de Trabajo: convenciones colectivas de trabajo. Asociaciones profesionales de trabajadores. Libertad de Asociación. Artículo 158 del Código Penal (Instituciones Diversas)

Perfil Docente:

- Abogado y Guardavidas.

MÓDULO: PSICOLOGÍA SOCIAL. Carga horaria 16 Módulos.

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Conocimiento de las dinámicas grupales, sus particularidades y la de sus integrantes.*
- *Adquisición de conceptos psicológicos que le permitan comprender los diferentes conflictos sociales que se presentan en la práctica profesional.*

Contenidos

Unidad I. Introducción

Psicología. Conducta. Diferentes corrientes teóricas: Clínica, Gestáltica, Transicional, Social. Referentes de cada teoría: S. Freud y la teoría psicoanalítica. M. Klein. Pichón Riviere. La Psicología social y epistemología convergente.

Unidad II. Comunicación y Aprendizaje

Aparato Psíquico. Personalidad. Salud mental. Psicopatología. Neurosis. Histeria. Obsesividad. Psicosis. Perversión. Mecanismos de Defensa. Concepto de comunicación. Formas de Comunicación. Vínculo, concepto. Ruidos en la comunicación: Internos y externos. Mundo Interno – Mundo Externo. Lo tercero, Lo

implícito, Lo manifiesto y lo latente. Teoría del Cono Invertido, vectores. Matrices de aprendizaje, concepto.

Unidad III. Grupo y roles

Concepto de Grupo. Tipos de Grupos, relación Sujeto Grupo. Integrantes de los grupos. Roles: Líder, tipos de liderazgo. Portavoz. Boicoteador, tipos de obstaculizadores de la tarea. Chivo Emisario.

Unidad IV. Autoridad

Concepto de autoridad. Modelos. Abuso de autoridad: autoritarismo. Contrato social. Normas, leyes. Roles asimétricos: Líder impuesto. Su función.

Perfil Docente:

Licenciado en Psicología. Psicólogo Social y Guardavidas en ambos casos.

ÁREA MODULAR: TÉCNICAS INSTRUMENTALES

Carga Horaria: 156 Módulos

Comprende contenidos orientados a favorecer en el estudiante la mejora de las capacidades y habilidades motrices sobre las que se sustentará su desempeño profesional, las que han sido agrupadas en torno a dos módulos: Natación y Preparación Física.

MÓDULO: NATACIÓN. Carga horaria 96 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Incorporación y mejoramiento de las técnicas de nado que le permitan mejorar su práctica profesional.*
- *Adquisición de conceptos biomecánicos, fisiológicos y técnicos que mejoren sus nociones de natación.*
- *Ejercitación de los diferentes estilos de nado, procurando mejorar sus capacidades condicionales específicas.*

Contenidos

Unidad I. Física

Principios físicos aplicables a natación: Arquímedes, Leyes de Newton, Tipos de resistencia, Bernoulli.

Unidad II. Técnicas de Nado

Técnicas de nado crol, pecho y over: posición del cuerpo, movimiento de piernas y brazos, coordinaciones.

UNIDAD III. Entrenamiento

Concepto de entrenamiento. Principios del entrenamiento específico. Capacidades físicas. Resistencia específica: Tipos y métodos de entrenamiento. Flexibilidad: métodos de entrenamiento. Velocidad específica: Tipos y métodos de entrenamiento.

Desarrollo de la resistencia de base a través del mejoramiento de la técnica.

1644



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Desarrollo de la resistencia especial. Desarrollo de la velocidad.

Perfil Docente:

- Profesor de Educación Física, y Guardavidas, y Entrenador de Natación, con 4 años de desempeño profesional como entrenador.

MÓDULO: PREPARACIÓN FÍSICA. Carga horaria 60 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Incremento de sus capacidades físicas motoras con el fin de desarrollar una mejor práctica profesional.*
- *Ejercitación de diferentes habilidades motoras que lleven a mejorar sus capacidades condicionales específicas.*
- *Conocimiento de los diferentes métodos y principios de entrenamiento de las capacidades físicas motoras, su importancia en el mejor desarrollo del rol profesional.*
- *Toma de conciencia de la importancia de la condición física como modo de vida, para una intervención profesional más eficaz.*

Contenidos

Unidad I. Fisiología del Ejercicio

Músculo, Estructura, Tipos de fibra, Tipos de contracción muscular, Fuentes de energía para la contracción muscular. Predominancia e interrelación entre los diferentes sistemas.

Capacidades y Habilidades. Capacidades Físicas Motoras: Condicionales, Coordinativas. Cognitivas. Influencia sobre el rendimiento profesional y deportivo.

Unidad II. Entrenamiento

Concepto, Objetivos generales. La Condición Física. Adaptación, Estimulo, Compensación, Fatiga, carga interna e externa. Reacción.

Unidad III. Fuerza

Fundamentos Biológicos de los rendimientos de fuerza. Tipos de fuerza. Hipertrofia, su estimulación. Formas de entrenamientos de sobre carga.

Unidad IV. Velocidad

Definición, Clasificación de velocidad. Métodos de entrenamiento. Aplicaciones prácticas. Planificación.

Unidad V. Resistencia

Definición y clasificación. Tipos de resistencia. Áreas Funcionales. Métodos de entrenamiento, Variaciones orgánicas como producto del entrenamiento. Aplicación práctica. Planificación. Potencia aeróbica (VO₂). Aplicaciones prácticas. Planificación

Unidad VI. Flexibilidad

Definición de Flexibilidad, Elongación y Movilidad articular. Clasificación. Reflejos. Métodos de entrenamiento. Aplicaciones prácticas. Planificación.

Unidad VII. Musculación.

Trabajos con y sin elementos. Cuidados. Armados de series en salas de musculación. Métodos. Prácticas. Planificación de una sesión de entrenamiento. Desarrollo de la capacidad específica aplicada al salvamento

Unidad VIII. Entrenamiento específico del Guardavidas.

Entrenamiento específico del Guardavidas, características propias del salvataje. Análisis de la energía demandada y entrenamiento de las capacidades preponderantes de entrenamiento.

Perfil Docente:

- Profesor de Educación Física, y Guardavidas, y Entrenador de Natación, con 4 años de desempeño profesional como entrenador.

ÁREA MODULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL

Carga Horaria: 216 Horas

En esta área se agrupan las experiencias educativas que tienen como propósito completar la formación socio laboral del Guardavidas, cuyos contenidos se organizan en cuatro módulos: Ejercitación en Aguas Abiertas, Prácticas en Aguas Abiertas, Prácticas en Natatorios y Problemáticas Contextuales.

MÓDULO: EJERCITACIÓN EN AGUAS ABIERTAS. Carga horaria 60

Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Acrecentamiento de su responsabilidad y compromiso en la práctica profesional.*
- *Conocimiento y aplicación de Técnicas y estrategias de rescate ante una acción de salvamento de entrenamiento.*
- *Empleo de los conceptos referenciales y de los procedimientos adquiridos en otros módulos y áreas modulares..*

Se elaborará una propuesta por Escuela de Guardavidas, que este acorde con el ámbito regional para el cual se forma profesionalmente. Él mismo debe estar conformado por un proyecto con una estructura donde se manifiesten los propósitos, las expectativas de logro y contenidos que se desarrollaran en la ejercitación. Además de cumplimentar con todas las normas administrativas y legales, que son requisitos sin excepción para que el Proyecto de Ejercitación en Aguas Abiertas sea aprobado, y se pueda realizar la práctica sin inconvenientes.

Perfil Docente:

- Profesor de Educación Física, y Guardavidas, y/o Instructor Nacional de Salvamento y RCP, con un desempeño profesional de 5 años en aguas abiertas.

1644



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

MÓDULO: PRÁCTICA PROFESIONAL EN AGUAS ABIERTAS. Carga horaria 70 Módulos.

Expectativas de logro:

- *Establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos teóricos y prácticos, logrados en los distintos módulos de la formación, homogeneizándolos en la tarea desarrollada durante sus prácticas profesionales.*
- *Vinculación con la institución local, usuarios, pares, y docentes, sin la presencia de trastornos que afecten su práctica profesional.*
- *Toma de conciencia de la incidencia de las dimensiones a nivel social, institucional y laboral de la práctica profesional del Guardavidas.*

Se desarrollará un Proyecto para la Práctica Profesional en Aguas Abiertas. El mismo tendrá una estructura donde se manifiesten los propósitos, las expectativas de logro y contenidos que se realizarán las Prácticas Profesionales. Además de cumplimentar con todas las normas administrativa y legal que son requisitos sin excepción, para que los diferentes Proyectos de Práctica Profesional sean aprobados y se pueda realizar su instrumentación sin inconvenientes.

Perfil Docente:

- Profesor de Educación Física, y Guardavidas, y/o Instructor Nacional de Salvamento y RCP, con un desempeño profesional de 5 años en aguas abiertas.

MÓDULO: PRÁCTICA PROFESIONAL EN NATATORIOS. Carga horaria 70 Módulos

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- *Establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos teóricos y prácticos, logrados en las distintas núcleo de contenidos de la formación, homogeneizándolos en la tarea desarrollada durante sus prácticas profesionales.*
- *Vinculación con la institución local, usuarios, pares, y docentes, sin la presencia de trastornos que afecten su práctica profesional.*
- *Toma de conciencia de la incidencia de las dimensiones a nivel social, institucional y laboral de la práctica profesional del Guardavidas.*

Se desarrollará un Proyecto para la Práctica Profesional en natatorio. El mismo tendrá una estructura donde se manifiesten los propósitos, las expectativas de logro y contenidos que se realizarán las Prácticas Profesionales. Además de cumplimentar con todas las normas administrativa y legal que son requisitos sin excepción, para que los diferentes Proyectos de Práctica Profesional sean aprobados y se pueda realizar su instrumentación sin inconvenientes.

Perfil Docente:

1644

- Profesor de Educación Física, y Guardavidas, y/o Instructor Nacional de Salvamento y RCP, con un desempeño profesional de 5 años en aguas abiertas.

MÓDULO: PROBLEMÁTICAS CONTEXTUALES. Carga horaria 16 Módulos.

Será un núcleo de contenidos destinado para el desarrollo de proyectos específicos, en el marco del Proyecto Curricular Institucional.

La propuesta responderá a nuevas acciones o al fortalecimiento de otras ya en marcha, por módulos o entre ellos.

Deberá fundamentarse sobre la base de acuerdos y compromisos institucionales o inter institucionales, los cuales serán comunicados para su aval a los niveles técnicos correspondientes.

Requisitos de Ingreso

- Saber Nadar.
- Tener 18 años de edad cumplidos al 30 de Junio del año de ingreso.
- Poseer certificado de aptitud física provisoria al día del examen.
- Tener aprobado el nivel Polimodal o Escuela Secundaria al día de la inscripción.
- Aprobar el examen de Nivelación
- Realizar los exámenes médicos previstos y aprobar las normas psico físico médicas establecidas en el presente diseño.

Apto Médico

A través de la revisión médica y el control de salud se determinará la condición de "Apto" o "No Apto". En este último caso, el aspirante **No podrá realizar el curso.**

Las causas que impiden el ingreso al curso son:

Toda afección o estado orgánico o funcional transitorio o definitivo, que constituya riesgo para la vida del aspirante durante la práctica de la actividad física específica, o que disminuya su capacidad para ese fin, constituye causa de inaptitud para el ingreso y realización del curso.

Entre otras causas se consideran las siguientes:

- Hipertensión Arterial
- Dislalia, disfonía, disartria.
- Hipoacúsias.
- Agudeza visual menor 7/10 en ambos ojos con corrección.
- Odontológicas: Caries no tratadas, paradentosis, lesiones en la mucosa dental.
- Malformaciones estructurales.
- Psicológicas: Personalidad neurótica grave, psicosis, perversiones, adicciones y otras psicopatías.

Nota:



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

La institución podrá solicitar estudios complementarios o adicionales si así lo creyera necesario para determinar el **Apto Médico**.

La detección durante el examen de nivelación o en el cursado de la carrera de alteraciones en la conducta, que puedan presuponer enfermedad psíquica, física o funcional, habilita a la **Institución** a pedir un nuevo **Apto Médico**.

Documentación Médica

Los análisis tienen una validez de 3 meses anteriores a la fecha de inscripción y los estudios cardiológicos y radiográficos 6 meses de validez.

1. Vacuna doble (Antidiftérica y Antitetánica)
2. Vacuna Hepatitis B
3. BCG a los menores de 20 años.
4. Grupo sanguíneo.
5. Análisis de orina completo.
6. Hemograma.
7. Eritrosedimentación.
8. VDRL.
9. Glucemia.
10. Uremia.
11. Investigación de enfermedad de Chagas -Mazza.
12. Abreugrafía o radiografía de tórax con informe.
13. Ergometría.
14. Audiometría.

Nota:

Para resguardar la salud de las aspirantes o alumnas que se encuentren en estado de gravidez y para evitar problemas que afecten el normal proceso de gestación se determina:

- a) Es obligación de las aspirantes manifestar por escrito al momento del ingreso que no se encuentran en estado de gravidez.
- b) Las alumnas deben hacer saber a la institución por escrito su estado de embarazo en cuanto este sea de su conocimiento.
- c) Las aspirantes y/o alumnas embarazadas no podrán realizar actividad física, como tampoco iniciar o continuar cursando las materias prácticas.

Examen de Nivelación

- a) 100 metros en un tiempo menor a un minuto con treinta segundos (1:30)
- b) 25 metros de nado subacuático.
- c) 400 metros nadando: 200 de estilo Crol, 200 de estilo Pecho.

d) Realizar más de 2400 en el Test de Cooper (12 minutos).

Criterios de Evaluación de Las Técnicas de Nado

Técnica	Contenidos	Desajustes en la Ejecución
Crol	<i>Posición del cuerpo</i>	1. Cadera descendida por debajo de la línea de flotación
		2. Sacar la cabeza a la superficie del agua más allá del nacimiento del cabello.
	<i>Movimientos de piernas</i>	1. Patada con tobillos flexionados
		2. Patada con marcada flexión de rodillas
	<i>Movimientos de brazos</i>	1. Entrada de la mano demasiado alejada de la línea media del cuerpo
		2. Codo bajo en el barrido abajo y en el barrido adentro
		3. Barrido arriba excesivamente corto
		4. Entrada de la mano cruzando la línea media del cuerpo
		5. Recobro lateralizado
	<i>Respiración</i>	1. Espiración fuera del agua
2. Movimiento de la cabeza con cuello hiper extendido		
<i>Coordinación</i>	1. Juntar los brazos en la entrada de las manos (brazada en espera)	
	2. Respiración muy atrasada	
	3. No girar la cabeza en el momento de la respiración	
Pecho	<i>Posición del cuerpo</i>	1. Cadera excesivamente descendida
		2. Cabeza en permanente extensión aún bajo el agua
	<i>Movimiento de piernas</i>	1. Movimiento de empuje de piernas sin apoyo plantar
		2. Excesiva flexión del muslo en el recobro
	<i>Movimiento de brazos</i>	1. Tracción más allá de la línea de hombros
		2. Barrido afuera y adentro excesivamente abiertos
	<i>Respiración</i>	1. Espiración fuera del agua
	<i>Coordinación</i>	1. Apoyarse en la propulsión para elevarse y respirar
2. Propulsión de brazos simultánea con el recobro de piernas		

Régimen de Asistencia

a) Los alumnos asistirán puntualmente a las clases que les correspondan, actos oficiales u otras actividades complementarias organizadas por cada institución u



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

otros organismos, aún en días feriados, sábados o domingos; cumpliendo con las disposiciones reglamentarias y exigencias del plan de estudios.

- b) El alumno deberá asistir como mínimo, al 80 % de las horas dictadas en el ciclo lectivo en cada uno de los módulos, para conservar la condición de regular. Sólo podrá pedir reincorporación por única vez, aquel alumno que pueda justificar el 80% de las inasistencias por causas médicas. Una vez concedida la reincorporación sólo tendrá un 5 % adicional de inasistencias sobre el total de módulos anuales de cada uno de los módulos.
- c) El alumno que pierda la condición de regular en alguno de los módulos, no podrá continuar cursando dicho módulo.
- d) En los módulos de las áreas modulares Técnicas Específicas e Instrumentales, como Natación, Preparación Física, Técnicas y Estrategias de Salvamento y módulos de La Práctica Profesional, podrán tener como máximo, un 10 % de participación "sin actividad física" (SAF). Una vez superado este porcentaje, se considerará como inasistencia el "Sin Actividad Física".
- e) Sólo existirá la condición de alumno regular, entendiéndose como tal, a los alumnos que se matriculen sujetos a las disposiciones reglamentarias y conserven el derecho de asistir a las clases y de dar los exámenes a partir de ajustarse a las normas antes enunciadas. No se podrá cursar la carrera como alumno libre ni asistir como oyente.

Régimen de Acreditación y Promoción

- 1. Los módulos se aprueban con exámenes parciales y finales, ya sean teóricos o prácticos, utilizando la escala de valoración vigente para la jurisdicción: de 0 a 10 puntos y aprobando con cuatro.
- 2. En los módulos que forman parte de las áreas modulares Técnicas Instrumentales y Específicas, no pueden ser aprobadas por régimen de equivalencias.
- 3. Para cursar los módulos de Práctica Profesional, el alumno deberá aprobar las exigencias de los módulos del área Técnicas Instrumentales (Natación y Preparación Física). Estas exigencias caducan con cada periodo de Práctica Profesional. En caso de llevarse a cabo un periodo compensatorio en la siguiente temporada estival, el alumno deberá rendir y aprobar nuevamente las pruebas de Natación y Preparación Física.
- 4. Para volver a rendir el examen final de Natación y Preparación Física, luego de aprobar los módulos de la Práctica Profesional, el alumno deberá tener aprobados todos los módulos del plan de estudios, exceptuando Técnicas y Estrategias de Salvamento.
- 5. Para rendir el examen final de Técnicas y Estrategias de Salvamento, el alumno deberá aprobar las exigencias de los módulos Natación y Preparación Física, como así también, las exigencias de la Práctica Profesional. Las pruebas de los módulos Natación y Preparación Física tendrán una vigencia de dos turnos de examen consecutivos.
- 6. Los alumnos cuentan con el derecho de rendir los módulos en cuatro turnos consecutivos de examen. Si no se presentan o desaproveban los módulos en cuestión en ese periodo, perderán la posibilidad de continuar rindiendo examen.

7. El alumno no podrá seguir cursando como regular al no tener aprobados los módulos que estén comprendidas dentro del régimen de correlatividades.

Correlatividades de los Módulos

Acreditación y aprobación del área modular: Técnicas Instrumentales

Periodo Abril - Diciembre			Periodo Diciembre - Marzo	
Natación Nivel I	Natación Nivel II	Práctica Profesional	Examen de Natación Nivel II	Técnicas y Estrategias de Salvamento
Preparación Física Nivel II	Preparación Física Nivel II			
Anatomía				
Fisiología				
Educación Sanitaria				
Primeros Auxilios				
R.C.P.		Examen de Preparación Física Nivel II		
Salvamento Aplicado				
Problemáticas Contextuales				
Ética y Deontología				
Derecho Civil, Penal y laboral				
Psicología Social				

La acreditación del módulo Natación constará de dos niveles:

Natación Nivel I, deberá acreditarse al finalizar el primer cuatrimestre:

- Nadar 600 metros combinando las tres técnicas 200 metros de estilo Crol, 200 metros de estilo Pecho y 200 metros de estilo Over en menos de 12 minutos.

Escala de Valoración de la Prueba de 600 metros combinados		
puntos	tiempo	
10	09'30"	Aprobado
9	09'50"	
8	10'10"	
7	10'35"	
6	11'00"	
5	11'30"	
4	12'00"	
1, 2 y 3	más de 12'	Desaprobado



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

2. Flotación forzada en el lugar, con ambos brazos extendidos fuera del agua durante 120 segundos. (dos minutos)
3. Nadar 35 metros subacuáticos.

El alumno que no complete el tiempo, o que baje los brazos tocando el agua, se considerará desaprobado

4. Prueba de Remolques:

Realizar 3 remolques seguidos de 25 metros (75 metros) en menos de 3 minutos: 1° Remolque en Banda, 2° Remolque Doble Brazo y 3° Remolque Doble Mentón.

Natación Nivel II, deberá acreditarse al finalizar el Segundo cuatrimestre:

1. Nadar 600 metros combinando las tres técnicas 200 metros de estilo Crol, 200 metros de estilo Pecho y 200 metros de estilo Over en menos de 11:30 minutos.

Escala de Valoración		
Prueba de 600 mts. combinados		
Puntos	Tiempo	
10	09'30"	Aprobado
9	09'46"	
8	10'02"	
7	10'22"	
6	10'42"	
5	11'06"	
4	11'30"	
1, 2 y 3	más de 11'30"	Desaprobado

2. Flotación forzada con ambos brazos extendidos fuera del agua durante 150 segundos (dos minutos con treinta segundos).

El alumno que no complete el tiempo, o que baje los brazos tocando el agua se considerará desaprobado

3. Prueba de Remolques:

Realizar 3 remolques seguidos de 25 metros (75 metros) en menos de 2:45 minutos: 1° Remolque en Banda, 2° Remolque Doble Brazo y 3° Remolque Doble Mentón

La acreditación del Módulo Preparación Física constará de dos niveles:

Preparación Física Nivel I, deberá acreditarse al finalizar el primer cuatrimestre:

1. Correr 2500 metros en 12 minutos.

Escala de Valoración Carrera de 12 minutos		
Puntos	Distancia	Aprobado
10	3400	
9	3280	
8	3150	
7	3010	
6	2860	
5	2690	
4	2500	
1, 2 y 3	Menos de 2500 metros	

Preparación Física Nivel II, deberá acreditarse al finalizar el Segundo cuatrimestre:

1. Correr 2700 metros en 12 minutos.

Escala de Valoración Carrera de 12 minutos		
Puntos	Distancia	Aprobado
10	3500	
9	3390	
8	3260	
7	3130	
6	2990	
5	2850	
4	2700	
1, 2 y 3	Menos de 2700 metros	

Prueba de 3000 metros en Aguas Abiertas

El recorrido de la prueba debe efectuarse en un tiempo mínimo de 75 minutos para su aprobación con cuatro.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Puntos	Tiempos	Calificación
10	00:00:00	Aprobado
9	00:02:30	
8	00:05:00	
7	00:07:30	
6	00:10:00	
5	00:12:30	
4	00:15:00	
1, 2 y 3	Más de 0:15:00	Desaprobado

Nota:

Los docentes a cargo del examen podrán ajustar la escala de valoración de acuerdo a las condiciones hidrometeorológicas en el momento de la evaluación. Lo mismo ocurre en caso de no estar dadas las condiciones climáticas para el desarrollo de la prueba; por lo tanto la misma podrá suspenderse. En ambos casos la decisión debe ser acordada conjuntamente con las autoridades costeras responsables de la seguridad, quedando asentado en actas las causas de la suspensión.

Para poder rendir el examen final de Técnicas y Estrategias de salvamento, los alumnos deberán volver a rendir las exigencias de aprobación de Natación II y Preparación Física II. En caso de no aprobar deberán esperar el respectivo turno de examen.

Examen final de Natación:

Nadar 600 metros combinando las tres técnicas: 200 metros de estilo Crol, 200 metros de estilo Pecho y 200 metros de estilo Over en menos de 11:30 minutos.

Examen final de Preparación Física

Correr 2700 en 12 minutos.

Área Modular: Práctica Profesional

Los Módulos del área Práctica Profesional se llevarán a cabo en los lugares que correspondan a sus particularidades y exigencias: Aguas Abiertas y Natatorios.

El alumno será calificado en cada módulo con la misma escala de valoración numérica establecida en la jurisdicción, aprobando las mismas con cuatro (4) puntos.

El alumno será evaluado en los siguientes aspectos:

- Presencia Profesional.
- Asistencia y Puntualidad en la Práctica Profesional.
- Responsabilidad y compromiso frente a la tarea diaria.

- Integración teoría - práctica en las tareas desempeñadas.
- Uso de los conceptos referenciales y de los procedimientos adquiridos en otros módulos y áreas modulares.
- Conocimiento y aplicación de Técnicas y estrategias de rescate ante una acción de salvamento y las acciones de entrenamiento práctico.
- Participación e integración: con usuarios, con pares, con la institución local, con los docentes, con el Guardavidas Orientador.

Evaluación conceptual / numérica del periodo / final

Calendario Institucional

Fecha	Actividad Escolar
31 de Marzo	Cierre de inscripción y examen de nivelación.
Primer semana de Abril	Inicio de Ciclo Lectivo
30 Abril	Entrega de Documentación a la Dirección de Educación Física
Según Calendario	Receso Escolar
Primer semana de Agosto	Primer turno de exámenes de Finales de los módulos que correspondan.
Segunda semana de Agosto	Reinicio de Clases
30 de Noviembre	Fin segundo periodo
Primer y Segunda semana de Diciembre	Primer y segundo turno de exámenes de Finales de los módulos que correspondan.
Tercer semana de Diciembre	Prácticas Profesionales
Primer semana de Marzo	Examen de Natación II, Preparación Física II y Técnicas y Estrategias de Salvamento.

Perfil Docente para cargos Directivos Escuelas Inscriptas en DIPREGEP

Cargo	Titulación	Título Supletorio	Experiencia Profesional
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física y Guardavidas 	Instructor Nacional de Salvamento y RCP	8 años de desempeño de la profesión, de los cuales 4 años deben ser acreditados en aguas abiertas; y 5 años como Docente en la Formación de Guardavidas
Secretario	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física y Guardavidas 	Instructor Nacional de Salvamento y RCP	8 años de desempeño de la profesión, de los cuales 4 años deben ser acreditados como Docente en la Formación de Guardavidas

Perfil Docente para cargos Directivos

Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Física

1644



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Cargo	Titulación	Experiencia Profesional
Director de Base de Colonia (con asignación a Escuela de Guardavidas)	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Educación Física y Guardavidas	8 años de desempeño de la profesión, de los cuales 4 años deben ser acreditados en aguas abiertas; y 5 años como Docente en la Formación de Guardavidas
Secretario	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Educación Física	

Perfil Docente para cargos Directivos

Escuelas de Gestión Privada

Cargo	Titulación	Experiencia Profesional
Jefe de área	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Educación Física y Guardavidas	8 años de desempeño profesional, 4 años de ellos en Aguas Abiertas.; y 5 años como Docente en la Formación de Guardavidas
Secretario	<ul style="list-style-type: none">• Título Docente	

Perfil docente para el dictado de módulos y áreas modulares

Anatomía	<ul style="list-style-type: none">• Médico• Kinesiólogo• Profesor en Ciencias Biológicas• Profesor de Educación Física y Guardavidas en todos los casos	
Fisiología	<ul style="list-style-type: none">• Médico• Kinesiólogo• Profesor en Ciencias Biológicas• Profesor de Educación Física y Guardavidas en todos los casos	
Educación Sanitaria Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none">• Médico y Guardavidas• Kinesiólogo• Profesor en Ciencias Biológicas• Licenciado en Enfermería y Guardavidas en todos los casos	
Reanimación Cardiopulmonar	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Enfermería y Guardavidas• Kinesiólogo y Guardavidas• Profesor de Educación Física y Guardavidas• Instructor Nacional de Salvamento y RCP.	5 años de desempeño profesional
Técnicas y Estrategias de Salvamento	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Educación Física y Guardavidas Y Entrenador de Natación• Instructor Nacional de Salvamento y RCP.	8 años de desempeño profesional, 4 años de ellos en Aguas Abiertas.

Salvamento Aplicado	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física y Guardavidas y/o Timonel, y/o Entrenador de Natación • Instructor Nacional de Salvamento y RCP. 	8 años de desempeño profesional, 4 años de ellos en Aguas Abiertas.
Problemáticas Contextuales	<ul style="list-style-type: none"> • Docente con Perfil para el Dictado del Módulos • Guardavidas 	
Ética y Deontología	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Filosofía y Letras. • Licenciado en Ciencias de la Educación • Licenciado en Psicología • Y Guardavidas en todos los casos 	
Derecho Civil, Penal y laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado y Guardavidas 	
Psicología Social	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Psicología y Guardavidas • Psicólogo Social y Guardavidas 	
Natación	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física y Guardavidas Y Entrenador de Natación 	4 años de desempeño profesional
Preparación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física y Guardavidas Y Entrenador de Natación 	4 años de desempeño profesional
Práctica Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Educación Física y Guardavidas • Instructor Nacional de Salvamento y RCP. 	5 años de desempeño profesional en Aguas Abiertas

CATP



Anexo 2

Reglamentación Artículo 3° del Decreto de Guardavidas N° 1447/03

ESCUELAS DE GUARDAVIDAS

1 Habilitación, funcionamiento y control de las Escuelas de Guardavidas.

Habilitación de las Escuelas.

La formación de Guardavidas se realizará a través de Escuelas que funcionen en el ámbito de la Gestión Estatal o en el ámbito de la Gestión Privada.

Las Escuelas de Gestión Privada tramitarán su inscripción en la DIPREGEP siguiendo las pautas establecidas en la Resolución N°:659/99 y N°:641/01. En tal sentido, deberán cumplimentar toda la documentación administrativa que sea necesaria para su funcionamiento, la cual será supervisada por la DIPREGEP.

Las Escuelas de Gestión Estatal serán organizadas por la Dirección de Educación Física según la normativa establecida en el Decreto N° 1447/03 y su correspondiente reglamentación, y supervisadas en forma conjunta, por la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional y la Dirección de Educación Física.

En la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todas las Escuelas de Guardavidas deberán funcionar en el marco de alguna de estas dos modalidades de Gestión, observando la normativa establecida para cada una de ellas, lo que determinará la posibilidad de apertura de nuevas escuelas o continuidad de las ya existentes.

Funcionamiento de las Escuelas.

Personal Directivo, Administrativo y Docente:

Las Escuelas de Guardavidas deberán contar con personal directivo, administrativo y docente cuyas obligaciones serán las que se establecen en la normativa vigente y en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires.

2 De la gestión institucional.

2.1. Del ámbito de Conducción y Asesoramiento:

Son autoridades institucionales: el Director, el Vice director y el Regente.

Asimismo, conforman el equipo de conducción, el Secretario y los Jefes de Área.

Funciones de las autoridades que se prevé deberían integrar el equipo directivo de las Escuelas de Guardavidas: Director, Regente y Secretario.

2.2. Funciones y obligaciones

2.1.1. Del director

Son funciones del Director:

- a. Representar oficialmente a la institución.

- b. Ser responsable de toda la gestión institucional y del contralor, salvando las particularidades que para el régimen privado puedan existir.
- c. Promover los programas de formación docente y/o técnica, extensión e investigación.
- d. Ser responsable de la confección de la POF y de la POFA o PF, atendiendo las particularidades que para el régimen privado puedan existir.
- e. Gestionar el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular Institucional.
- f. Convocar y presidir las reuniones de las diferentes actividades académicas.
- g. Delegar su representación para el ejercicio de funciones o tareas en otros agentes, pero no así su responsabilidad.
- h. Cumplir y hacer cumplir la normativa que se dicte para la mejor organización y gestión de la Institución.
- i. Promover y coordinar las relaciones intra e interinstitucionales.
- j. Suscribir los títulos, diplomas certificados de estudios que otorgue la institución.
- k. Asesorar, cuando exista, a la asociación cooperadora.
- l. Aprobar los horarios de funcionamiento académicos de los alumnos y profesores, constatando que se atiendan las necesidades del servicio.
- m. Establecer los criterios para ordenar el accionar administrativo de la Institución y dictar todo acto administrativo que conlleve a dicho fin.
- n. Solicitar en forma fundada la actualización de los certificados de actitud psico-físicas de los alumnos, expedido por autoridad competente.
- o. Resolver las cuestiones vinculadas a las recusaciones a que de lugar el presente reglamento.

2.1.3. Del Regente

Son funciones del Regente:

- a) Colaborar con el Director cumpliendo las tareas Pedagógicas y administrativas del Servicio que le sean asignadas.
- b) Asumir, con independencia de las tareas que le sean asignadas por el Director, las responsabilidades que tiene en la conducción de la gestión educativa como integrante del equipo de conducción.
- c) Coordinar los horarios académicos de los alumnos y profesores, fundando los mismos en razones de atención del servicio.
- d) Coordinar, cuando sea el supuesto, lo relativo a la atención del alumnado con regímenes especiales.
- e) Acordar con el Secretario, la asignación de tareas del personal auxiliar docente, conforme los criterios determinados por el Director del Servicio.

Del ámbito administrativo

De los cargos y funciones:

Del Secretario



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Son funciones del Secretario:

- a) Formar parte del Equipo de Conducción.
- b) Recibir, dar trámite y realizar el control de la gestión de las cuestiones administrativas ante las autoridades competentes.
- c) Organizar, conservar y supervisar los estados administrativos del Servicio.
- d) Confeccionar el contralor docente y administrativo, salvo las particularidades que para el régimen privado puedan existir.
- e) Organizar y mantener al día el archivo activo y pasivo de la institución.
- f) Expedir constancias, dentro del ámbito de su competencia, de alumnos, de personal docente y administrativo de la Institución.
- g) Acordar con el Regente la asignación de tareas del personal auxiliar docente, conforme los criterios determinados por el Director del Servicio.
- h) Confeccionar y avalar con su firma los certificados de estudios emitidos por la Institución.
- i) Asesorar respecto a la normativa y procedimientos para las acciones contempladas estatutariamente.

Del Profesor: Funciones:

Son funciones de los profesores:

Integrar los equipos docentes responsables de la formación, capacitación y/o extensión e investigación institucional y los Órganos de Participación, según corresponda.

Son responsabilidades y obligaciones:

a) En la función de formación:

- Desarrollar el/los módulo/s a su cargo de acuerdo con las exigencias científicas y metodológicas, propias de la enseñanza superior.
- Participar en la elaboración del proyecto curricular institucional concertando acuerdos curriculares con sus pares y con el Jefe de área.
- Confeccionar su proyecto del módulo en función del proyecto curricular institucional, respetando el desarrollo gradual de los aprendizajes.
- Presentar al Director y/o Regente la Propuesta pedagógica del módulo en un plazo no mayor a los veinte (20) días corridos de iniciadas las clases.
- Entregar a los alumnos la Propuesta pedagógica del módulo en un plazo no mayor a los treinta (30) días corridos de iniciadas las clases.
- Registrar la actuación académica de los alumnos.
- Proporcionar a los alumnos la calificación cuatrimestral en tiempo y forma.
- Participar de reuniones generales o particulares, a las que fuese convocado fundamente por las autoridades.
- Participar o conformar, por pedido fundado de las autoridades, de las instancias de evaluación.

- Cumplir las reglamentaciones internas de la Institución.

- Mantener actualizado su currículum.

b) En las funciones de capacitación y/o extensión:

- Proponer y elaborar proyectos de extensión acorde con los lineamientos del PEI.

- Cumplir el desarrollo del proyecto de extensión correspondiente.

c) En las funciones de investigación:

- Proponer y elaborar proyectos de investigación acorde con los lineamientos del PEI.

- Cumplir el desarrollo del proyecto de investigación correspondiente.

• Para las escuelas de Guardavidas, será necesario designar un docente encargado específicamente del Área modular Práctica Profesional. El mismo será el responsable administrativo, pedagógico y profesional de las prácticas profesionales de los alumnos en los lugares de incumbencia: natatorios, espejos de agua, costas de ríos y mar. Toda la información sobre las prácticas será remitida a la Dirección de Educación Física y DIPREGEP.

Infraestructura:

a) **Natatorio** de 25 metros por 8 a 12 metros, y 2,80 metros de profundidad, climatizado y habilitado por la Municipalidad correspondiente.

b) **Aula:** para el dictado de las clases teóricas.

Recursos Didácticos Obligatorios

Torpedos	10
Roscas	10
Fajas	10
Máscaras de RCP	10
Boquillas	40
Botiquín	4
Vendas de diferentes tamaños	40
Venda Triangular	10
Guantes descartables (Caja)	1
Collarines	2
Camilla de Rescate rígida	2
Malacate con 150 mts de soga	1
Muñeca de reanimación	1
Sogas de diferentes tamaños	50 m.
Juego de Banderas de Señales	1
Pizarrón con tizas, o Fibra	1
Retroproyector	1
Video casetera	1
Televisión	1

Recursos didácticos obligatorios para salidas a aguas abiertas.

Equipo de Comunicación	1
Bote	1



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Recursos didácticos sugeridos

Aletas	20
Tablas de rescate	2
Kayak	1

a) **Supervisión de las escuelas.**

La supervisión y asesoramiento pedagógico de las Escuelas de Guardavidas estará a cargo en forma conjunta por la Dirección de Educación Física y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires, desde el inicio del curso hasta los exámenes finales.

Dicha supervisión se realizará por medio de los Inspectores de ambas direcciones que se designen a tal fin, o a través de supervisores de la Junta de Cogestión de Guardavidas.

Los estados administrativos serán supervisados en las Escuelas de Gestión Estatal por la Dirección de Educación Física y en las de Gestión Privada por la DIPREGEP.

b) **Implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional:**

Las Escuelas de Guardavidas que funcionen dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires o aquellas que tengan algún convenio establecido, deberán implementar el Diseño Curricular del Curso de la Formación Profesional de Guardavidas, elaborado por la Comisión de Educación de la Comisión de Cogestión de Guardavidas, acordado en sesión por la Junta de Cogestión de Guardavidas y aprobado por el Consejo General de Cultura y Educación.

Dicha implementación será condición indispensable para la acreditación profesional de los recursos humanos que en ellas se formen.

Las normas y requisitos para el ingreso de los docentes aspirantes para el dictado de cada módulo, para el área Práctica profesional, para los exámenes; y los relacionados con la asistencia, acreditación y promoción de las materias y de la certificación en general, formarán parte del Proyecto Curricular Institucional.

c) **Sin reglamentar.**

d) **Pautas para el funcionamiento de las Escuelas (Responsabilidades de funcionamiento de las Escuelas).**

1. Las Escuelas de Guardavidas desarrollarán el curso respetando y ajustándose a todas las normas legales vigentes aprobadas por la DGcYe de la Provincia de Buenos Aires; Decreto N° 1447/03 y su reglamentación; Diseño Curricular de la Formación de Guardavidas, Calendario escolar y las que en ejercicio de su competencia establezca la Comisión de Cogestión de la D.G.C.y E, en acuerdo con la Junta de Cogestión de Guardavidas, tendientes al mejor desenvolvimiento del curso y más adecuado contralor.
2. Deberán disponer de las instalaciones adecuadas y de los recursos didácticos para el desarrollo del curso (Art. 3 inc. a), y los mantendrán en perfecto estado de higiene, conservación y decoro, los que serán inspeccionados y aprobados por la Dirección de Educación Física y la DIPREGEP.

3. Fijarán e informarán a la Dirección de Educación Física y a la DIPREGEP el lugar y fecha de apertura y cierre de inscripciones, siempre ajustándose al calendario escolar establecido.
4. Exigirán al aspirante a ingreso, la revisión médica obligatoria, cumplimentando la ficha médica y cuestionario, según modelo (art. 3, inc. e), con el objeto de conocer el estado de salud actual, que deberá archivar en la institución. Las informaciones que contiene serán utilizadas para completar el examen médico anual y efectuar un seguimiento de salud.
5. Deberán contratar un seguro contra todo riesgo, que cubra la vida y/o accidentes de los profesores y alumnos que participan del curso en forma colectiva y, durante el lapso de duración del mismo, tanto para actividades que se realicen en natatorio como en las de extensión, que se desarrollen fuera de las instalaciones de la institución.
6. Elevarán a la Dirección de Educación Física y a la DIPREGEP antes del 15 de mayo, la lista de aspirantes inscriptos que hayan aprobado el examen de ingreso, en la cual deberá constar apellidos y nombres completos, documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, domicilio, código postal, título que posee, institución que lo otorgó, fecha de egreso.
7. Los alumnos aspirantes que adeudaran materias del nivel Secundario o Polimodal en el momento de la inscripción, deberán aprobarlas antes del 1º de mayo de cada año, y presentar una constancia de acreditación del nivel, para poder seguir cursando.
8. Informarán a la Dirección de Educación Física y a la DIPREGEP las fechas y lugares en que se tomarán las pruebas de evaluación y en que se realizarán las Prácticas Profesionales, con una antelación no menor a 20 días. Tanto los exámenes, como las prácticas deberán realizarse dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires. Cualquier excepción deberá ser autorizada por la Dirección de Educación Física y la DIPREGEP.
9. Proveerán y pondrán a disposición del curso los siguientes Estados Administrativos.

En cada Instituto, directamente bajo la responsabilidad de custodia del Secretario se llevarán los siguientes libros y documentación oficial conforme el manual de actos administrativos:

Libro de Gestión Institucional:

En él se dejará constancia de:

- Todo acontecimiento que, por su relevancia, se juzgue conveniente sea registrado.
- Informes y/o Actas de Supervisión.
- Actas de exámenes: En él se dejará constancia de cada examen. Figurará el módulo sobre el cual se examina, el curso, la especialidad, el nombre completo de cada uno de los profesores que integran el tribunal, la fecha, el nombre y el número de documento de cada alumno examinado, la nota obtenida en números y letras y un resumen final sobre los resultados obtenidos, número de aprobados, desaprobados y ausentes y la firma de los integrantes del tribunal.



Corresponde al expediente N° 5814-2123045/07

Libro de Registros

Se llevarán los siguientes registros:

- a) Registro de matrícula de alumnos donde se hallarán asentados los datos de todos los alumnos del establecimiento
- b) Registro de actuación académica del alumno.
- c) Registro de equivalencias concedidas.
- d) Registro de asistencia de los alumnos.
- e) Registro de designación del personal de la Institución.
- f) Registro de asistencia del personal, donde quedará registrada diariamente, bajo firma de los mismos, el horario de entrada y salida a la institución.
- g) Registro de temas a cargo de los profesores que dejarán asentados los contenidos desarrollados en cada clase.
- h) Registro de egresados.
- i) Registro de las propuestas curriculares.
- j) Registro patrimonial que permita diferenciar la distinta naturaleza de los bienes, de corresponder.
- k) Toda otra documentación que la normativa vigente determine.

Legajos

- a) Del Personal: Deberá tener como mínimo: fotocopia del título habilitante para desempeñar el cargo, debidamente registrado; fotocopia del acto administrativo que posibilitó la designación (de corresponder); fotocopia del documento de identidad; domicilio actualizado; currículo académico actualizado; certificado de aptitud psico-física (de corresponder). y toda otra documentación que la especificidad de las Ramas involucradas pueda requerir.
- b) De los Alumnos: Deberá tener como mínimo: fotocopia del certificado de estudios habilitante para el ingreso al nivel, debidamente registrado; fotocopia del documento de identidad; certificado de aptitud psico-física expedido por autoridad competente o aquel que correspondiera a las especificidades de las carreras que cursan y sobre el que la autoridad del servicio podrá solicitar en forma fundada, su actualización.

Archivos:

Se archivará todo estado o acto administrativo que por su naturaleza traiga aparejada su conservación con el fin de actuar como respaldo y garantía de hechos y derechos.

Los estados administrativos serán responsabilidad de las distintas autoridades y/o personal, conforme la naturaleza de las mismas y las competencias asignadas por esta u otra normativa de aplicación.

10. Harán cumplir a los alumnos las pautas de asistencia, acreditación y promoción previstas en el Plan de estudios.

11. Las Escuelas de Gestión privada (dependientes de DIPREGEPE) deberán dar cumplimiento a todas las normas vigentes laborales y de contratación del personal.

e) **Confección de fichas, planillas y libros.**

La Comisión de Educación proveerá los modelos de planillas, fichas médicas, de informe final, etc. y rubricará los libros que se habiliten como registros de acciones del curso y el libro de inspecciones.

f) Sin reglamentar.

g) Sin reglamentar.

h) Sin reglamentar.

CATP